



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 252904003002-2021-00217 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Cuantía: Mínima

Vista la solicitud que antecede, y de conformidad con lo señalado en el art. 599 del C.G.P., el despacho

DECRETA:

1. EL EMBARGO y posterior secuestro del vehículo motocicleta de placas RVW 18C, de propiedad de la demandada LIDA PAOLA RAMIREZ SUAREZ.

LÍBRESE oficio a la Secretaria de Transito y/o Movilidad Respectiva.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LÓPEZ SANCHEZ
JUEZ